



LICITACIÓN PÚBLICA N° 011/23

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**“EJECUCION DE VEREDAS PERIMETRALES EN
PLAZAS – PROGRAMA QUIERO A MI PLAZA”**

MEMORIA DESCRIPTIVA

La obra consiste en la contratación de materiales, mano de obra y equipos para la ejecución de senderos peatonales perimetrales junto con rampas de accesibilidad, sobre las plazas Juana Azurduy (barrio B. Rivadavia), Plaza del Vecino (barrio FONAVI-Ciudad Nueva) y Plaza Papa Francisco (barrio Santa Fe), las cuales han sido seleccionadas de acuerdo al programa "Quiero mi Plaza". La obra tiene como finalidad embellecer y crear espacios donde los habitantes puedan realizar actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento en cada una de las plazas seleccionadas.

Las veredas se materializarán con losas de hormigón armado de 12 centímetros de espesor y 1,50 metros de ancho a excepción de plaza Juana Azurduy donde sobre calle 9 de Julio el ancho será 1,20 metros. La terminación superficial de todas las veredas será cepillada o peinada con bordes raspados.

Las rampas de accesibilidad se realizarán en aquellos lugares donde se especifique en cada plaza. La municipalidad se encargará de proveer las placas premoldeadas y quedará a cargo del contratista todos los trabajos que conlleven para su colocación.

La plaza Juana Azurduy se encuentra comprendida por calles 9 de Julio, Garbarino, C. Peralta y Rep. de Irlanda en el barrio Bernardino Rivadavia, sobre la cual ya se encuentra ejecutado aproximadamente 130 metros lineales de vereda de hormigón de 1,20 metros de ancho a los que sumaran la ejecución de 150 metros lineales de 1,50 metros de ancho, 22 metros lineales de 1,20 metros de ancho y 3 metros lineales de transición para enlazar los distintos anchos. Asimismo, se colocarán 2 rampas de accesibilidad ubicadas sobre calle Garbarino, una en la intersección con calle 9 de Julio y la otra con calle C. Peralta.

La plaza del Vecino se encuentra comprendida por las calles J. M. Masneri, A. Storni y Sara Kurman, en el barrio FONAVI-Ciudad Nueva, donde no hay veredas existentes y sobre la cual se ejecutarán 215 metros lineales de veredas de hormigón de 1,50 metros de ancho. Asimismo, se colocaran 6 rampas de accesibilidad ubicadas sobre cada una de las calles que delimitan la plaza.

La plaza Papa Francisco se encuentra comprendida por calles Gdor. Pujato, Antártida Argentina, Gdor. Iriondo y Urquiza, en el barrio Santa Fe donde no hay veredas existentes y sobre la cual se ejecutarán 485 metros lineales de veredas de hormigón de 1,50 metros de ancho. Asimismo, se colocarán 3 rampas de accesibilidad ubicadas sobre calle Antártida Argentina, una en la intersección con calle Gdor. Pujato y la otra con calle Gdor. Iriondo.

DESCRIPCION DE TRABAJOS A EJECUTAR

Los trabajos a ejecutar para la realización de las veredas son:

- 1- Trabajos preliminares, limpieza, desmonte del terreno, replanteo y nivelación.
- 2- Ejecución de veredas de hormigón H 17 con malla de acero.
- 3- Ejecución de rampas de accesibilidad.
- 4- Calce de borde de veredas.
- 5- Limpieza y terminaciones.

Artículo 1: TRABAJOS PRELIMINARES, LIMPIEZA, DESMONTE DEL TERRENO, REPLANTEO Y NIVELACION

Previo al comienzo de los trabajos se procederá a la limpieza del área y desmonte de suelo vegetal en un espesor promedio de 10 cm, el que se ejecutará en forma manual o mecánica. La Inspección de Obra podrá objetar el método utilizado cuando este no asegure el plazo y calidad de ejecución.

Los trabajos comprenderán el perfilado, nivelado y compactado del suelo que permita la perfecta ejecución de las estructuras a ejecutar. Se incluye en este ítem la carga inmediata, transporte y descarga de los sobrantes dentro de la ciudad de Venado Tuerto, donde lo indique la inspección.

La inspección podrá ordenar la ejecución de un desmonte de mayor o menor espesor.

Si el Contratista ejecuta un desmonte de mayor profundidad que el indicado, la Inspección podrá solicitar al Contratista que proceda al relleno de los sectores referidos, empleando para ello suelo seleccionado compactado.

Posteriormente se realizará el replanteo de acuerdo a la planimetría que se adjunta y las indicaciones de la Inspección de obra.

El contratista deberá asegurar que la cota de nivel de terminación de la vereda se encuentre al mismo nivel o por encima del nivel del cordón existente o proyectado para ese sector. En caso de no existir cordón, deberá solicitar ante la Dirección de Proyectos y Seguimiento de Obra, dependiente de la Secretaria de Servicios y Obras Públicas, los niveles de pavimento proyectados para el sector.

Artículo 2: EJECUCION DE VEREDAS DE HORMIGON H 17 CON MALLA DE ACERO

Se ejecutarán veredas de hormigón armado de 1,50 metros y 1,20 metros de ancho, de 12 centímetros de espesor, hormigón será del tipo H17, con un tamaño máximo de agregado de 25mm.

La estructura se armará con una malla electrosoldada (tipo SIMA), con diámetro de alambre de 5 mm y separación de hierros de 15 y 25 cm.

Las estructuras se encofrarán con reglas o moldes metálicos, los que serán perfectamente rectilíneos, sin deformaciones ni abolladuras. La colocación de los moldes se hará respetando líneas continuas y rectas, asegurando también un ancho uniforme de la vereda. La separación entre paños se realizará también con reglas metálicas u otro elemento que al retirarlo deje una junta rectilínea y uniforme.

Antes de disponer las mallas se cubrirá toda la superficie de la base con una membrana de nylon, espesor mínimo 100 micrones, a los fines de evitar la absorción de humedad propia del hormigón.

Las mallas deberán estar perfectamente limpias antes de su colocación, libres de toda suciedad, grasa u óxido que puedan tener.

Se respetarán las juntas de dilatación y/o contracción, conforme a los planos o las indicaciones que imparta la Inspección.

Las mallas se ubicarán a 2,50 cm de la subrasante del terreno, debiendo utilizarse separadores no porosos para mantenerla en posición.

Se utilizará Hormigón Elaborado, según lo define la Norma IRAM 1666, preparado por el Contratista o por un establecimiento dedicado a tal fin, debiendo cumplirse con las condiciones y garantías que se establecen en el artículo 5.3 del Reglamento CIRSOC201.

El Contratista efectuará a su cargo los ensayos de hormigón que la Inspección de Obra juzgue necesarios. Los ensayos se realizarán en Organismos capacitados para tal fin.

Se utilizará para su ejecución hormigón H 17 según Reglamento CIRSOC 201, elaborado con piedra granítica partida, cemento tipo Portland Normal y con un mínimo de 22 Kg/m³ de acero Tipo III o Tipo IV. Todos los materiales constitutivos y su dosificación, el proceso de fabricación y la colocación del hormigón, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento CIRSOC 201.

Luego del colado, se reglará la superficie con una regla metálica y se alisará con fratacho la superficie, debiendo quedar la superficie lisa, sin poros importantes ni restos de material orgánico. Posteriormente se alisará con llana metálica en un ancho de 10 cm en el perímetro longitudinal y en las uniones de las juntas para generar el borde raspado (ver fotos al final del artículo).

Cuando las condiciones de fraguado sean las adecuadas se procederá a peinar o cepillar la faja central en un ancho de 1,30 m para veredas de 1,50 m de ancho y 1,00 m para veredas de 1,20 m, de modo de otorgar a la superficie un grado de agarre tal que permita el tránsito seguro de personas bajo condiciones de lluvia. Esta tarea se realizará con escobillones.

Las reglas se mantendrán en su posición hasta que el fraguado se encuentre en un estado de avance importante y se retirará el encofrado teniendo cuidado sobre los bordes, corrigiendo posibles rebabas.

Al momento del colado del hormigón se dejará previsto durante las juntas de dilatación con una separación de 2,00 m, colocando una regla de que será retirada en cuanto las condiciones de estabilidad del hormigón en estado fresco lo permitan. Se materializará las mismas con reglas metálicas de sección transversal de 2 cm x 5 cm.

Una vez fraguado se verificará la limpieza de la junta y se realizará el sellado de la junta con un mastic de asfalto y arena en iguales proporciones, rellenando la misma en su totalidad. Previo al sellado de juntas se enmascarará la superficie contigua del hormigón con cintas adhesivas u otro dispositivo a los efectos de no manchar las estructuras hormigonadas.

La mano de obra y los materiales para el sellado de estas juntas se considerarán incluidos en el costo de ejecución del solado de hormigón armado.

La ejecución se realizará en forma continua por paños completos entre juntas de dilatación, a los efectos de garantizar una adecuada uniformidad de color y textura y una total continuidad de trabajo mecánico de los solados.

El ítem incluye los trabajos necesarios para el correcto curado del solado, que deberá cuidarse como mínimo durante tres días, y que consistirán en el mantenimiento de condiciones de humedad adecuada mediante riego, cobertura con arena o arpillera humedecida, cobertura con polietileno negro, o con medios equivalentes. Estos trabajos incluyen el cercado de la obra ejecutada que garantice la interrupción del tránsito de personas o vehículos durante el proceso de curado.



Modelo de terminación de veredas.

Artículo 3: EJECUCION DE RAMPAS DE ACCESIBILIDAD

Las rampas de accesibilidad se construirán en los lugares y características que indiquen los planos o la inspección de obra. La municipalidad proveerá a la contratista la cantidad suficiente de placas premoldeadas de hormigón para realizar la totalidad de las rampas proyectadas. Quedará a cargo de la contratista los materiales, mano de obra y equipos para realizar los trabajos de limpieza, desmonte de la cubierta vegetal, replanteo, nivelación, ejecución de contrapiso, pegado de placas premoldeadas, terminaciones con mortero de agua cemento y arena junto con el calzado de bordes con suelo de desmonte.

La pendiente de la rampa entre la vereda de hormigón y la calzada (calle) de hormigón no podrá superar en ningún caso la pendiente máxima de 10%.

Artículo 4: CALCE DE BORDES DE VEREDA

Luego de finalizar con las tareas de ejecución del solado y juntas, se realizará el calce del borde de la vereda, rellenando con suelo de idénticas características que el suelo del desmonte hasta la mitad de la altura de la misma, tomando particular precaución a mantener la integridad de la vereda.

Artículo 5: LIMPIEZA Y TERMINACIONES

El contratista procederá al retiro de todas las maquinarias, herramientas, estructuras temporales y materiales sobrantes o de descarte que se hubieran generado durante la ejecución de obra, dejando el predio lindante al sector de obra en óptimas condiciones de limpieza y prolijidad.

La obra deberá contar con limpieza periódica y final de la obra. La obra, deberá permanecer limpia y ordenada en todas sus etapas. Al final de cada jornada se organizarán y acomodarán los elementos y equipos usados utilizados y semanalmente se realizará una limpieza profunda general.

La limpieza final de obra se realizará a la terminación de los trabajos, quedando el último certificado retenido hasta que la Inspección apruebe la obra. Esta limpieza final incluye dejar en óptimas condiciones la superficie de trabajo sobre la calzada, como así también veredas, lugar de acopio de materiales, obrador, etc. que se haya utilizado para la ejecución de la obra.